



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

**SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 8 DE JULIO DE 2022
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02061/2022

VISTO:

- La resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley No 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Exento N° 1604 / 2021 de fecha 29 de junio de 2021, que deja constancia que el Sr. Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde.
- Decreto Exento N°1912/2021 de fecha 29 de julio del 2021, que otorga a contar del día 02 de agosto de 2021, a Doña Sandra Malgue Malgue, administrador Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
- Decreto Alcaldicio N° 1913 / 2021 de fecha 29 de julio del 2021, que establece la subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malgue Malgue, Administrador Municipal.
- Decreto Exento N° 3308/2021 de fecha 23 de diciembre, que establece la subrogancia del Director de Control de la Municipalidad de San Pedro de Atacama en caso de ausencia, designando para este efecto a Doña Ana María Lemus Aguilera, Secretario Comunal de Planificación.
- Decreto Exento N° 160/2022 de fecha 20 de enero de 2022, que establece la subrogancia del cargo Secretario Municipal en caso de ausencia, licencia médica, feriado legal o impedimento del ejercicio del cargo por parte de su titular, designando para este efecto a Doña Natalia Henríquez Díaz.
- Decreto Exento N° 02002/2022 de fecha 1 de julio de 2022, que rectifica el calendario y participantes de Ferias de Artesanos y Manualistas del mes de julio del año 2022.

CONSIDERANDO:

- Que, existe un error de tipeo al digitalizar la información del Decreto Exento N°02002 /2022, el cual rectifica el calendario y participantes de Ferias de Artesanos y Manualistas del mes de julio del año 2022.

DECRETO:

1. DÉJESE SIN EFECTO Decreto Exento N°02002/2022 de fecha 1 de julio de 2022, en el cual se rectifica el calendario y participantes de Ferias de Artesanos y Manualistas del mes de julio del año 2022.
2. Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales, para los trámites legales que correspondan.
3. Archívese estos antecedentes para un control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto 02002/2022	Digital	Ver		

Distribución:

NOEMI AYAVIRE PUCA funcionario área de rentas
MARVILA ROJAS CORTES encargada archivo municipal archivo municipal
CLAUDIA IRARRÁZABAL BECERRA apoyo técnico oficina fomento productivo
GABRIELA MONSALVE GARRIDO profesional de apoyo oficina fomento productivo
SOFIA GUZMAN CORTEZ profesional dirección de desarrollo comunitario
SERGIO CERDA MOLINA director dirección de desarrollo comunitario
CAMILO ENCINA FIGUEROA jefe de unidad unidad inspección municipal
RUBEN ZAMBRA RAMOS director (s) dirección de medio ambiente aseo y ornato
SUYIN HIP SÁNCHEZ secretaria director dirección de desarrollo comunitario



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20507410&hash=ed58a>